

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 114

Ejercicio: 2022

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 29/12/22

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE COORDINACION (SE COOP)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 28 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-3811/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE PLATAFORMA UNIFICADA DE SEGURIDAD PARA ACCESOS A COCHERA RIOBAMBA 25

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 162 / 2022 de fecha 27 de diciembre de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: A1-TEC S.A.

CUIT: 30709518492

Domicilio: ALVEAR MARCELO T. DE 1342 PISO:5 DPTO:B CABA

Teléfono: 01167136506

Fax:

E-Mail: info@a1-tec.com

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Unidad	Sistema de Plataforma Unificada de Seguridad de accesos a cocheras de Riobamba 25	u\$s95.525,00	u\$s95.525,00

SON DOLARES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 0/100

TOTAL: u\$s 95.525,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Deberá coordinarse con la oficina de la Dirección de Coordinación SGP, sita en el Piso 5 de Riobamba N° 25, CABA, a los teléfonos 6075-0000, interno 3567 o por mail a: dcpresid@hcdn.gob.ar



ORDEN DE COMPRA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 05/01/23

FIRMA *[Firma]*

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (36) treinta y seis meses

Para la instalación y puesta en marcha del sistema el plazo será de TREINTA (30) días hábiles. Para el servicio de mantenimiento preventivo el plazo será de TREINTA Y SEIS (36) meses corridos. Ambos plazos comenzarán a contarse desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio del servicio correspondiente. La Dirección de Coordinación SGP será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma de las Actas.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

Asiento Compromiso N° 72 - Fondo de reserva N° 854/11 y subsiguientes

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Pago único. Para el servicio de mantenimiento preventivo, siendo que el pago será anticipado, la adjudicataria, oportunamente, deberá presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto abonado, mediante una póliza de seguro de caución legalizada por escribano público. El pago de la factura operará dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. El monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de librar la orden de pago. A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2. Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar
- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar / Tel. 6075-2214/2245.

[Firma]
MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN